



Programa Año Académico 2016

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Ciencias Económicas

Programa de Estudio de la Asignatura **CONCURSOS Y QUIEBRAS** correspondiente a la carrera “**CONTADOR PUBLICO**” correspondiente al ciclo lectivo 2015.

Profesor/a a Cargo : Dra. Mónica Beatriz Ponce de Xacur

Código de Asignatura: 254



PROGRAMA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Código: 254

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y Res ME

El crédito como motor de la economía. El patrimonio como garantía de las obligaciones. Régimen jurídico de la insolvencia. Conceptos generales del Proceso Concursal. Procesos colectivos. Clases: Reorganización y liquidación: Concursos y Quiebras.

El Concurso Preventivo: Proceso de prevención y organización. Apertura. Efectos. Trámite hasta el Acuerdo. Verificación de Créditos. Informe General del Síndico. Propuesta, período de exclusividad y régimen de acuerdo preventivo. Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo.-

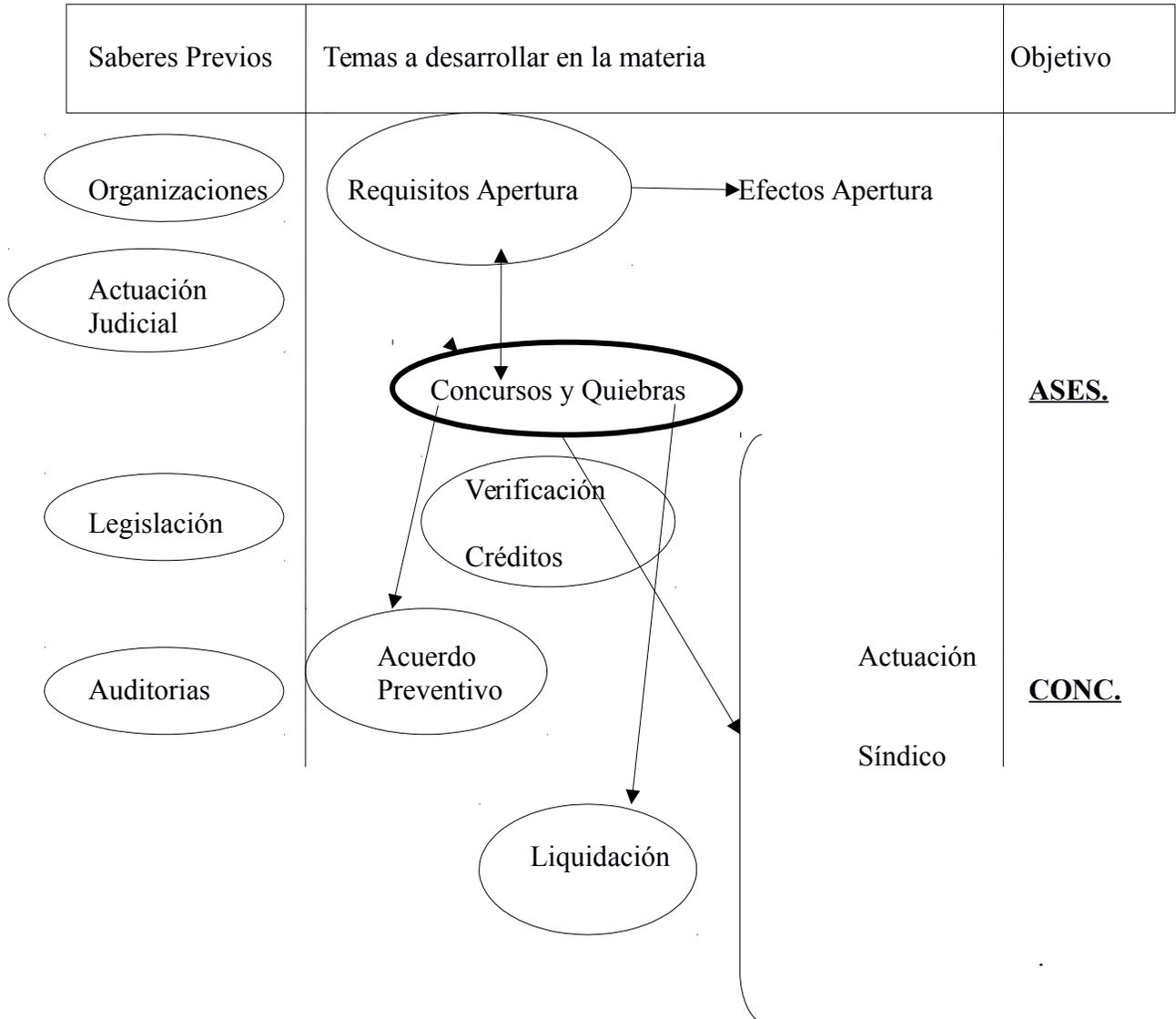
Quiebra: Declaración. Efectos. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Responsabilidad de terceros. Incautación, conservación y administración de los bienes. Período informativo en la quiebra. Liquidación y distribución. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Inhabilitación del fallido

2. El marco de referencia y el esquema del programa



Programa Año Académico 2016

-Esquema:





Programa Año Académico 2016

-Correlatividades:

a) Para cursar: el alumno debe tener cursada y regularizada la materia "Derecho Comercial".

Para rendir: el alumno debe tener rendida y aprobada la materia "Derecho Comercial".

-Objetivo del Programa:

Generales: Esta materia constituye una de las áreas de concreta actuación profesional del Contador Público Nacional. Por tanto su desarrollo contempla un adecuado equilibrio entre los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales y las normas y principios contables que conforman la actuación del contador como síndico en los procesos concursales.

Específicos: Situar el fenómeno de la insolvencia y sus consecuencias sobre la economía en particular del sujeto insolvente y sus acreedores y en la generalidad del organismo social, como condicionante para la elaboración de una legislación y doctrina diferentes.

Distinguir entre las dificultades transitorias y la cesación de pagos, con su consecuente diferencia de tratamiento.

Explicar detalladamente los institutos previstos en la legislación concursal para conjurar las situaciones referidas al acuerdo preventivo extrajudicial, el concurso preventivo judicial y el concurso liquidativo o quiebra.

Profundizar en aquellos institutos y momentos del proceso concursal donde la actividad del contador público Nacional cobra relevancia, destacando la figura del síndico concursal y los otros funcionarios de la ciencia económica que intervienen en los distintos procedimientos concursales.

Analizar críticamente el plexo concursal, tomando conocimiento de las soluciones jurisprudenciales de mayor trascendencia, tanto en el ámbito nacional como local.

-Prerrequisitos:

Por la naturaleza de los temas contenidos, y considerando que se trata de una materia de cuarto año de la carrera, tal como se explicita en el esquema, es necesario que el alumno posea internalizados los conceptos básicos que surgen de materias anteriores tales como , Derechos Civil, Comercial, del Trabajo.

-Justificación de Temas:

El aprendizaje de los temas descriptos, halla su justificación en la necesidad que posee el futuro profesional de Ciencias Económicas, de poseer todas las herramientas útiles para la toma de decisiones en un escenario caracterizado por la globalización y velocidad de las comunicaciones.



Programa Año Académico 2016

En este contexto tan dinámico, los conocimientos sobre manejo del crédito, actuación y asesoramiento societario, dictamen e informes contables, compulsas y peritajes son sencillamente indispensables para una adecuada gestión profesional.

-Conocimientos y comportamientos esperados:

Al finalizar el estudio de esta materia, se espera que el alumno sea capaz de comprender, analizar y utilizar todos los conceptos y herramientas detallados en los objetivos generales y en cada unidad del programa analítico.

-Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores:

En general, con el logro de los conocimientos y comportamientos esperados, se estará dotando al alumno de las herramientas que necesita para transitar su aprendizaje de las últimas materias de la carrera.

3.Unidades didácticas

PROGRAMA ANALÍTICO

2.

UNIDAD I- La empresa como unidad económico-social. Crisis empresarial. Estado de cesación de pagos; característica, formas en que se manifiesta. Los denominados hechos relevadores, enumeración, carácter, interpretación. La cesación de pagos como presupuesto de los concursos

Normas concursales de fondo y de forma.

UNIDAD II- Los sujetos de los concursos. Personas humanas,. Personas de existencia ideal de carácter privado. Incapaces e inhabilitados. Sociedades del estado. El patrimonio del fallecido. Deudores domiciliados en el extranjero. Sujetos excluidos. Casos de las entidades financieras. Mutuales, etc.

Principios generales de los procesos concursales. Universalidad. Colectividad de los acreedores La personalidad de la masa. La Pars conditio creditorum. Excepciones. Oficiosidad. Inquisitoriedad. Unidad del proceso concursal.

El proceso Concursal Vigente: Breve reseña antecedentes y evolución de la legislación concursal.



Programa Año Académico 2016

UNIDAD N°III- Competencia judicial. Deudor persona humana. Deudor persona jurídica. Deudor domiciliado en el extranjero. El patrimonio del fallecido. Sucesión concursada. Conexidad. Agrupamiento.

Los funcionarios del concurso: El síndico. Designación. Tipos de sindicatura. Funciones del síndico. Deberes y facultades. El síndico como parte. Indegabilidad de las funciones, retribución, asesoramiento, conclusión de sus funciones: renuncia, remoción. Otros funcionarios: coadministradores, enajenadores, estimadores, comités de control, diversos tipos en el concurso y la quiebra.

Reglas procesales. Justificación. Normas genéricas: Nociones generales de derecho procesal: Partes procesales: representación. Perentoriedad de los plazos. Actos procesales: Notificaciones. Resoluciones Judiciales. Procesos Judiciales: Demanda. Prueba. Recursos Procesales: Aclaratoria. La perención de instancia. Nulidad. Inapelabilidad de las resoluciones. El legajo de copias. Las Leyes procesales locales. Incidentes: supuestos, disposiciones particulares, honorarios.-

UNIDAD IV- Requisitos formales del pedido de concurso preventivo. Iniciativa exclusiva del deudor. Oportunidad. Enumeración y contenido de los requisitos formales. Causas de la situación patrimonial. Estado de activo y pasivo. Balances, nómina de acreedores y listado de juicios. Libros de comercio, existencia de un concurso anterior.

Resolución de Apertura. Plazo. Contenido. Notificación. Rechazo. Apelación. Publicidad de la sentencia. Edictos. Falta de Publicación: sanción. Carta a los acreedores e integrantes del comité de control.

Régimen de los pequeños concursos. Casos. Atribuciones del Juez. Procedimiento. Sindicatura.

Efectos del concurso preventivo respecto del concursado. Límites a la administración. Actos de administración. Actos prohibidos. Suspensión de los intereses. Deudas garantizadas con hipoteca y prenda, Servicios Públicos. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Efectos del concurso preventivo sobre los juicios contra el concursado. Principio general. Caso de los juicios hipotecarios y prendarios. Efectos personales. Deber de colaboración. Viajes al exterior. Suspensión de remates y medidas precautorias.

UNIDAD V- Efectos del concurso preventivo sobre las relaciones y créditos laborales. Excepción a la regla de inalterabilidad de las situaciones concursales. El Pronto pago de créditos laborales. A) créditos comprendidos. Nuevos créditos comprendidos. B) Sistema de pronto pago; 1) Informe laboral del síndico; 2) Pronto pago de oficio. 3) Pronto pago rechazado. 4) Efectivización del pronto pago. 5) El síndico como coadministrador del régimen de pronto pago. 6) Nuevos juicios laborales por causa o título anterior a la



presentación en concurso.

UNIDAD VI- El periodo informativo. Proceso de verificación y graduación de los créditos.

Acreedores comprendidos. Principio general. Obligación o carga. Acreedores concurrentes. Efectos. Títulos idóneos para verificar. Procedimiento. Pedido. Arancel. Facultades del síndico. Intervención de los demás acreedores y el concursado. Observaciones a los créditos.

El informe individual. Concepto. Momento de la presentación. Contenido.

Resolución judicial de verificación de créditos y graduación de privilegios. Momento en que debe ser dictada. Alcances. Libertad del Juez. Efectos. Cosa Juzgada. Revisión de la sentencia de verificación. Verificación tardía.

El informe general. Concepto. Oportunidad. Contenido. Observaciones al informe.-

UNIDAD VII- Propuesta de agrupamiento y categorización. Resolución. Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo. Recaudos y mayorías. Audiencia Informativa. Presentación. Publicidad e impugnación. **Resolución de Homologación.** Efectos. Conclusión. Nulidad. Efectos. Incumplimiento.

Concurso de caso de agrupamiento. Concurso de garantes.

Acuerdo preventivo extrajudicial.-

UNIDAD VIII- Quiebra. Concepto. Diferencia con el concurso preventivo. Clasificación. Quiebra. Directa necesaria, trámite. Medidas precautorias. Acreedores excluidos. Desistimiento Quiebra directa voluntaria: requisitos y desistimiento. Quiebra indirecta. Casos y presupuestos. Sentencia; contenido y publicidad. Recursos. Efectos. Conversión.-

UNIDAD IX- Efectos. Efectos personales: deber de cooperación, autorización para viajar al exterior, ejercicio de profesión u oficio, interceptación de correspondencia.

Desapoderamiento. Bienes excluidos. Legitimación procesal del fallido. Administración y disposición de bienes, Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular: contratos en curso de ejecución, prestaciones recíprocas pendientes, resolución por incumplimiento, Contratos con prestación personal del fallido. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Efectos personales sobre las relaciones jurídicas preexistentes. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular-Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo.



Programa Año Académico 2016

UNIDAD IX- Incautación, conservación y administración de los bienes. Medidas comunes, Incautación. Formas. Medidas urgentes de seguridad. Cobro de créditos del fallido. Fondos del concurso. Restitución de bienes de terceros.

Continuación de la explotación de la empresa. Excepcionalidad. Trámite. Pedido. Informe del síndico. Autorización.

Extensión de la quiebra, grupos económicos.-

UNIDAD X- Efectos generales. Periodo informativo de la quiebra. Similitud y diferencia con el trámite en el concurso preventivo. Informes de Sindicatura. Comité de control. Créditos prendarios e hipotecarios. Intereses. Fuero de atracción.

Realización de los bienes: Oportunidad .Formas. Venta singular de bienes. Venta separada o en conjunto o de uno o más establecimientos. Venta directa. Venta separada. Bienes invendibles.

Informe final y distribución: Tareas del síndico. Rendición de cuenta. Proyecto de distribución. Reservas. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores-

UNIDAD XII- Conclusión de la quiebra. Conclusión por avenimiento. Petición forma. Oportunidad. Efectos. Garantía. Cesación de los efectos patrimoniales. Incumplimiento.

Conclusión por pago total: Requisitos. Remanente. Carta de Pago. Inexistencia de acreedores.

Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Requisitos. Reapertura del procedimiento. Conclusión del concurso. Clausura por falta de activo. Inhabilitación del fallido.-

4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Contenidos - Evaluaciones - Actividades

SEMANAS



Programa Año Académico 2016

- b) CLASES PRACTICAS con resolución de Guías de Trabajos previamente entregadas, con participación plena del alumno, análisis de casos prácticos.

4. Evaluación y promoción

- a) Requisitos de asistencia a clases según normas vigentes:
Mínimo 55% a 64% de todas las clases dictadas.- Promedio Parciales: 8.
Con 65% a 74% de todas las clases dictadas. - Promedio Parciales: 6.
Con 75% o más de asistencias: Promedio Parciales: 4.
- b) Exámenes Parciales y exigencias para regularizar.
Dos (2) parciales, con Un (1) Parcial recuperatorio, con modalidad escritos y contenido teórico/práctico. (Nota mínima para aprobar: 4).
- c) Examen Final:
Con programa de la materia, con modalidad oral y contenido teórico. Con extracción de 1 bolilla del bolillero para comenzar y luego el Tribunal pregunta sobre cualquier tema/s del resto del programa analítico...
- d) Fecha de exámenes:

1er Parcial: Miércoles 11 de Mayo de 2016.-

2do Parcial: Miércoles 08 de Junio de 2016.-

Recuperatorio: Miércoles 22 de Junio de 2015.-

5. Bibliografía

FASSI Santiago C. GEBHARDT Marcelo. Concursos y quiebras. 5ta. Edición ampliada y actualizada. Ed. Astrea.

VILLANUEVA, Julia. Concurso Preventivo. Ed. Depalma.



Programa Año Académico 2016

Concursos y Quiebras. Colección Errepar.

RIVERA Julio Cesar. Instituciones de Derecho Concursal. Ed. Rubinzal. Culzoni.

FARINA, Juan M. – FARENA, Guillermo V. Concurso Preventivo y Quiebra. Ed. Astrea 2008.-

FAVIER DUBOIS, Eduardo M. Concurso y Quiebras (Ley 26086) Ed. Depalma 2006.-

NEGRE DE ALONZO, Liliana T. Reforma a la Ley de Concursos. Ley 26086. Ed. Rubinzal Culzoni 2006.-

RIVERA – ROITMAN – VÍTOLO, Reformas a la Ley de Concursos y Quiebras. Ley 26086. Ed Rubinzal Culzoni 2006.

RIVERA- ROITAM-VITOLLO- Ley de Concursos y Quiebras.- Cuarta edición actualizada- Actualizacion Ley 26.684. Ed. Rubinzal- Culzoni Editores, 2012.

GRAZIABILE, Dario J. Ley de Concursos 2ª ed. Ed. Errepar. 2011.-

Suplemento La Ley. Concursos y quiebras. Reseña de fallos y jurisprudencia

I) NOTAS REFERENCIALES IMPRESAS DE CLASES DE LA CÁTEDRA.

6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	Dra. Ponce de Xacur	Mónica Beatriz
Profesor Asociado:	Dra. Stagnitta de Garraza	Corina Isabel
Profesor Adjunto:	C. P. Gonzalez	
Jefe de Trabajos Prácticos:		
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

Reuniones de Cátedra. Martes y/o Miércoles, al finalizar el horario de clases.

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.



Programa Año Académico 2016

En forma permanente, los docentes trabajan en el replanteo y actualización de material didáctico y las notas de cátedra utilizadas como respaldo bibliográfico por los alumnos.

También y en la medida que surgen temas novedosos o relacionados, se desarrollan artículos de uso interno en la cátedra.

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma: Dra Mónica Beatriz Ponce de Xacur
Fecha: 29/03/2016.